



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUACÁN DE LOS REYES
2018 - 2021**



ÁREA: OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: CONVOCATORIA
PARA CONFORMACIÓN DE CCS

**HABITANTES DE LA LOCALIDAD
DE BUENAVISTA
DE IXHUACÁN DE LOS REYES, VER.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente de la manera más atenta y respetuosa, se hace una INVITACIÓN a la población en general de esta comunidad a la asamblea que se realizará para llevar a cabo la constitución del Comité de Contraloría Social, de la obra CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA, DEL MPIO. DE IXHUACÁN DE LOS REYES, VER., la cual será el día 13 de FEBRERO del presente año, a las 9:00 horas en el lugar de costumbre.

Para ser integrante de un CCS, se requiere:

- I. Ser habitante del Municipio y acreditar una residencia no menor a un año en la localidad, comunidad, congregación, ranchería, colonia, barrio o manzana, dónde se realizará la obra o acción, previo a la constitución del Comité.
 - II. Tener un modo honesto de vivir.
 - III. Ser mayor de edad.
 - IV. Preferentemente saber leer y escribir.
 - V. No desempeñar empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Municipal.
 - VI. No ser proveedor, prestador de servicios o contratista del Ayuntamiento.
 - VII. No tener lazo de parentesco consanguíneo, afinidad o civil con algún servidor público municipal.
 - VIII. No desempeñar cargo directivo en algún partido político ni cargo de elección popular.
 - IX. No tener intereses económicos o políticos en la Administración Pública Municipal.
- Los cargos del CCS son de carácter honorífico, por lo que ninguno de sus integrantes recibirá o exigirá retribución económica o en especie.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

Sin más por el momento agradezco la atención al presente esperando contar con una repuesta favorable.

ATENTAMENTE

Ixhuacán de los Reyes, Ver., 28 de ENERO de 2019.

ING. FRANCISCO JAVIER GARCÍA-COLORADO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Archivo